

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Sdad. Coop. And. Bayoncitos, de disolución. (PP. 1682/2010).

Por acuerdo de la reunión de la Asamblea General de la Cooperativa «Bayoncitos, S. Coop. And.», celebrada en el domicilio social de la misma, con fecha 25 de mayo de 2010, se acordó, por unanimidad, la disolución de la Cooperativa y nombrar el liquidador de la misma.

Málaga, 10 de junio de 2010.

EMPRESAS

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, por el que se hace pública Addenda de 15 de abril de 2010, al Convenio de colaboración entre los Consorcios de Transportes Metropolitanos de Andalucía. (PP. 1606/2010).

Resolución de Gerencia núm. 188/2010, de 10 de junio, del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, por la que se hace pública Addenda sucrita con fecha 15 de abril de 2010, al Convenio de Colaboración entre los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía para el desarrollo e implantación de una base tecnológica común.

Que al amparo de Protocolo General de fecha 9 de marzo de 2006, y en virtud del Convenio de colaboración suscrito con fecha 19 de junio de 2006, entre los Consorcios de Transportes Metropolitanos de Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Granada, Málaga y Sevilla, se establecieron relaciones de colaboración para llevar a cabo el desarrollo e implantación de una base tecnológica común entre los Consorcios, con destino a la obtención de soluciones homogéneas en tecnología, información y comunicación, que permitan una uniformidad en los métodos y sistemas de trabajo, con un abaratamiento en el coste de los diferentes proyectos que se acometan.

Que de conformidad, a su cláusula tercera del citado Convenio, para la ejecución y desarrollo de los diferentes proyectos, que se acometan, se acordó encomendar al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz la preparación, adjudicación, formalización y seguimiento de las actuaciones administrativas necesarias para la realización del proyecto de establecimiento y gestión de la red de venta de los títulos de transporte de la red de Consorcios Metropolitanos de Transportes de Andalucía, así como para la gestión, modificación y resolución del correspondiente contrato.

Que con fecha 1 de febrero de 2011, finalizará el contrato en vigor, que el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz formalizó el 20 de diciembre de 2006, haciendo efectiva la encomienda de gestión que el resto de los Consorcios de Transportes de Andalucía realizaron en el mismo con este fin.

En consecuencia, y en virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha resuelto acordar por los diferentes representantes de los Consorcios de Transportes de Andalucía:

Primero. La realización de nueva encomienda de gestión al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz para la preparación, adjudicación, formalización y seguimiento de las actuaciones administrativas necesarias con destino a la ejecución de un nuevo contrato de servicios para el establecimiento y gestión de la red de venta de los títulos de transporte de la red de Consorcios Metropolitanos de Transportes de Andalucía, mediante la suscripción de addenda al Convenio de colaboración entre los Consorcios de Transportes Metropolitanos de Andalucía para el desarrollo e implantación de una base tecnológica común.

Segundo. Publicar la Resolución donde se acuerda la encomienda de gestión a favor del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, para su eficacia en el Boletín Oficial correspondiente.

Cádiz, 10 de junio de 2010.- El Director Gerente, Manuel Moreno Piquero.